DICTAMEN Nº 606
REF: Expte. Nº E18-2019-2138-A.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA:

Llega a consulta de este organismo Asesor, el Proyecto de Decreto del agente Fellaude Analia Veronica, en cumplimiento del laudo judicial notificado mediante Cedula, al Ministerio de Salud en autos caratulados **"FEULLADE ANALIA VERONICA C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y/O Q.R.R S/ ACCION DE AMPARO"** que tramita ente el Juzgado del Trabajo Nº 3 Expediente Nº 1545/17.-

Habiendo compulsado los antecedentes adjuntos, se tiene presente que a fs. 7 a 9 obra agregada la sentencia recaída en el proceso por el que se hace lugar a la acción pretendida, debiendo el Estado Provincial abonar el concepto bonificatorio adeudado, como así también el saldo respecto de los intereses por mora adeudados.-

De los informes emitidos por las dependencias de Salud Pública, se puede interpretar que el concepto bonificatorio se viene abonando desde el periodo 06/2018 y que a fs. 4 luce agregada planilla por la que se prevee el pago por concepto de intereses.-

Resulta oportuno que la Unidad de Recursos Humanos, notifique a la Fiscalía de Estado, mediante la realización de una planilla de pago, la descripción pormenorizada de los periodos abonados al amparista.-

En este orden de ideas se debe tener presente que todo el sistema de acciones procesales se dirige a efectivizar el derecho de acceder a la justicia y a garantizar la protección jurisdiccional efectiva de los derechos e intereses constitucionales, legales o reglamentarios que puedan asistir a las personas.

Es por todo lo dicho que el proyecto de decreto (acto jurídico) debe resumir de mejor manera la orden judicial, de modo que no se violente ese principio de acceso a la justicia, que fuera oportunamente acogido, desde esta perspectiva se aprecia adecuado el proyecto de Decreto adjunto.-

Atentamente.-

15 AGO 2019

Dr. Leonardo M. Sabatinelli
Abogado
Asesoría General de Gobierno

RAMIRO ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL